

Autorizado un suplemento de crédito al Instituto de la Juventud para convocar el programa Erasmus+ y el programa Cuerpo Europeo de Solidaridad en 2026

Asteartea, 3 de martxo de 2026

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza la concesión de un suplemento de crédito en el presupuesto de Instituto de la Juventud (INJUVE), por importe de 11.083.047,27 euros, para financiar la convocatoria del Programa Erasmus+ (2021-2027) y del programa Cuerpo Europeo de Solidaridad (2021-2027) en el ejercicio 2026.

El Plan de Trabajo de la Comisión Europea para 2026 recoge una asignación para España de 31.503.986 euros para las ayudas del Programa Erasmus+ en el ámbito de la juventud y el deporte, y un total de 9.945.516 euros para las ayudas del Programa Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES). Las subvenciones concedidas abarcan varios ejercicios presupuestarios, conforme a las normas que establece la Comisión Europea, resultando que, los proyectos subvencionados supongan compromisos de gasto plurianual para el INJUVE.

La anualidad del año 2026 de las convocatorias previstas presenta la siguiente distribución por conceptos e importes:

Concepto	Anualidad 2026 Convocatoria ERASMUS +	Concepto	Anualidad 2026 Convocatoria CES
448	34.000,00	449	8.000,00
458	615.000,00	459	75.000,00
468	665.000,00	469	420.000,00
478	715.000,00	479	130.000,00
488	16.867.380,96	489	7.141.913,44
Total	18.896.380,96	Total	7.774.913,44

Contrastando el crédito disponible en el ejercicio 2026 con las necesidades previstas para la realización de la convocatoria correspondiente a dicho ejercicio, se pone de manifiesto que es necesario incrementar la dotación actual en unas cuantías de 9.020.270,26 euros y de 2.062.777,01 euros, respectivamente.

Por ello, se propone la modificación de crédito solicitada, cuya competencia corresponde al Consejo de Ministros.